



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 14 de junio de 2024

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400004324, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

"Solicito conocer el número de expedientes que terminaron por causas anormales".

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que en su solicitud no precisa datos concretos, ya que no especifica a qué expedientes se refiere, así como el término "anormales", el cual no figura en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Por lo tanto, se le requiere que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia